



Dentro del Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles, hay una unidad poco conocida responsable de promover la transparencia y mantener informado al público.

Nombrado después del Proyecto de Ley del Senado (SB) 39, una ley que permite la divulgación de cierta información cuando existe una sospecha o confirmación razonable de que la muerte de un niño fue el resultado de abuso y / o negligencia, la unidad mantiene datos estadísticos sobre las muertes de niños, administra la página web sobre muertes infantiles del Departamento y responde a las solicitudes de SB 39.

“Si bien no trabajamos directamente con niños y jóvenes, nuestro trabajo brinda información crítica que puede conducir a cambios y mejoras que impactan la vida de los niños en el Condado de Los Ángeles”, dijo Francisco Torres, un veterano del DCFS de 27 años en la foto a la izquierda con la mayor parte de su unidad de 6 personas.

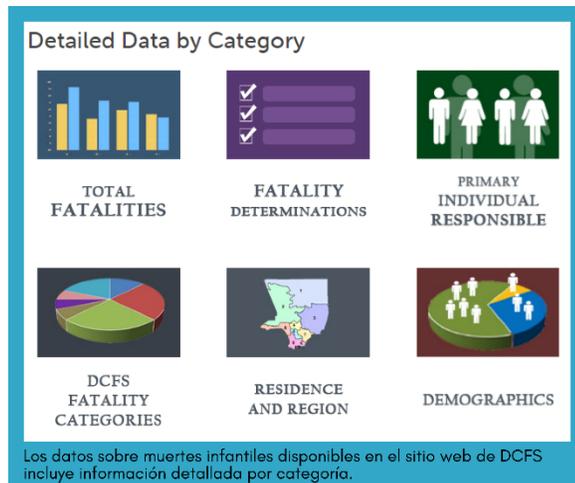
Aunque la ley estatal protege la confidencialidad de los niños, hermanos y sus familias, y prohíbe que el departamento confirme o comente si un niño o una familia ha estado involucrado con DCFS, bajo la ley SB39 el DCFS puede divulgar registros específicos redactados a pedido cuando la muerte se haya considerado el resultado de abuso o negligencia, una determinación que puede ser tomada por el Departamento, la policía o el forense del Condado de Los Ángeles.

La ley, que fue modificada en 2017 para incluir casi fatalidades y muertes, acelera lo que solía ser un proceso judicial extendido para la divulgación de información limitada.

“Este trabajo ciertamente puede pesar sobre ti”, dijo Francisco. “Se necesita cierto tipo de persona para hacer esto día tras día y mantenerse emocionalmente balanceado. Siempre es desgarrador cuando muere un niño. Sin embargo, nos centramos en el hecho de que la información que proporcionamos puede identificar tendencias o problemas desde el principio y esto respalda nuestra capacidad de aprender como organización y mejorar los resultados en el futuro ”.

La unidad SB 39, que depende de la División de Manejo de Riesgos, trabaja diligentemente para responder a las solicitudes rápidamente y al mismo tiempo se asegura de que el departamento mantenga la confidencialidad de la información del cliente. El año pasado, la unidad procesó más de 275 solicitudes SB 39 para expedientes de casos, la mayoría de las cuales fueron solicitadas por organizaciones de medios de comunicación.

Antes de divulgar cualquier registro, la unidad consulta con la Oficina del Abogado del Condado de Los Ángeles y la Oficina del Fiscal de Distrito para redactar cualquier



información que pueda poner en peligro una investigación criminal o un procedimiento legal. El personal de SB39 también debe notificar al abogado de cualquier niño que esté directa o indirectamente relacionado con el expediente del caso, para que puedan tener la oportunidad de presentar una objeción o buscar un alivio de la corte.

El equipo debe responder a las solicitudes dentro de 10 días laborable a la recepción de una solicitud o desde la fecha en que se tomó la determinación (la que sea posterior) de que la fatalidad fue el resultado de abuso y / o negligencia. Sin embargo, este período de tiempo puede retrasarse según el tamaño de la solicitud o el tiempo necesario para cumplir con los criterios de respuesta. Si un caso no cumple con los criterios de SB 39, el Departamento tiene legalmente prohibido proporcionar información. En tales casos, los miembros del público y los medios de comunicación pueden solicitar al Tribunal de Menores acceso a los expedientes presentando una petición.

Además de responder a las solicitudes de SB 39, la unidad también compila y publica datos estadísticos sobre muertes infantiles en el sitio web del Departamento, incluida información sobre el total de muertes, determinaciones de muertes y datos demográficos de muertes infantiles, entre otros datos. La información se actualiza cada seis meses y está disponible en <https://dcfs.lacounty.gov/resources/child-fatality-data/>. La actualización más reciente abarca de enero a mayo de 2020.

Reconociendo la función crítica de la unidad, el director Bobby D. Cagle dijo: "Tenemos la obligación no solo de ser lo más minuciosos y completos posible en nuestras investigaciones de la muerte de un niño, sino también de promover la verdad. El trabajo de la unidad SB39 es absolutamente necesario para mantener seguros a los niños y aprender de una tragedia".

Reporte sospecha de abuso o negligencia infantil al 800-540-4000.

Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Angeles | www.dcfslacounty.gov | Síguenos en [Facebook](#) & [Twitter](#)